

“El Congreso cuya voz llevo en estos momentos solemnes, C. Presidente, hace votos cordiales y sinceros porque ántes de ceder el puesto á los nuevos elegidos del pueblo, hayan tenido solucion justa y oportuna todas aquellas cuestiones de que están pendientes el interés particular de los ciudadanos, la tranquilidad de los Estados y la prosperidad general de la República.”

CAPITULO III.

Primeras señales de division.—Apertura del 4.º periodo de sesiones.—Mas sobre la cuestion de Tepic.—La ley de plagiarios.

Hasta la clausura del tercer período de sesiones del 6º congreso no habia aun síntomas de desunion entre los partidos que insurreccionados contra Juarez depusieron las armas al advenimiento de Lerdo al poder; pero cuando se abrió el 4.º período, en la segunda junta preparatoria de 24 de Marzo de 1873, se vió que la oposicion existia, pues al hacerse la eleccion de presidente del congreso, el ejecutivo vió con asombro que salió electo el Sr. Gomez del Palacio por 75 votos, contra 137 que habia en la ánfora, lo que obligó á los diputados ministerialistas á abandonar el salon de sesiones, dejando la reunion sin *quorum*. La sorpresa del ejecutivo fué grande, pues distraido hasta entonces en bureos y festines, no se habia apercibido que comenzaba á abrirse un abismo bajo sus piés. La prensa oficiosa de aquellos dias se sintió despechada por tal fracaso y un periódico de esta ciudad dijo, con todo descaro, que no habia por qué afligirse, porque la oposicion hubiera ganado la mesa del congreso, pues *los amigos del Sr. Lerdo*

otmarián empeño como siempre, para triunfar en las cuestiones de importancia. En estas frases había dos ideas inconvenientes: la una personalizar la cuestión, haciendo abstracción de los intereses del país, y la otra, la de tomar empeño, podía interpretarse como la intención de cohechar, ó comprar votos.

Coincidían estos acontecimientos con la manera con que la prensa ministerial se expresaba al tratarse del ministerio; ya no le atacaba como antes, ya le elogiaba, ya le elevaba hasta las nubes, y era que para todos los partidos se había descorrido el velo; era que para nadie era un misterio la unión del Presidente con su gabinete, lo que hizo que los verdaderos partidarios se retirasen, y que los que estaban cerca del poder se hicieran ministeriales. Entre los diarios solamente el *Siglo XIX* persistía en atacar al ministerio. El *Siglo XIX* durante la revolución defendió la candidatura de Lerdo con un entusiasmo inusitado, en artículos que aconsejaba la rebelión por medio de las armas; este había sido el órgano oficial de aquella candidatura, y sus redactores, cuyo mérito no podemos desconocer, esperaban, no sin motivo, haber obligado la gratitud de Lerdo, pues no merecía menos su abnegación á la persona de aquel, y se creían llamados, por lo mismo, á reemplazar á los antiguos secretarios del despacho. Por esta causa atacaban al ministerio, y habiéndose aventurado á decir cierta vez, que no podía haber unidad de miras entre el Presidente y sus ministros, por haber sido estos el alma del antiguo directorio juarista, que tanto había hostilizado al actual Presidente, el *Diario Oficial* contestó:

“Existen la mayor inteligencia y armonía entre el Presidente y los individuos que forman el gabinete: los secretarios de Estado hace tiempo que están demostrando ab-

negación y firmeza en pro de una administración que ha considerado *necesarios* sus servicios. Esos rumores y esas apreciaciones, que procuran sembrar la división y la desconfianza en las regiones del poder, no han logrado ni lograrán su objeto.” Este era el último golpe que podían recibir los partidarios de Lerdo.

Llegó el 1^o de Abril, señalado para la apertura del período de sesiones; el Presidente de la República pintó en su discurso la situación del país como la más halagadora. Entre las ideas expresadas no había de notable más que haber asegurado que teniendo autorización para arreglar la reducción de las tarifas del ferrocarril, había logrado hacerlo con todo empeño, y haber manifestado el deseo de que continuase la situación anormal de Tepic, pues confesando que ya solo quedaban algunas partidas pronunciadas, no daba por terminada la campaña, para cuyo tiempo según creía debería organizarse de una manera regular el distrito de Tepic. Mucho tendremos que hablar de ambas cosas. El presidente del congreso le contestó satisfactoriamente felicitando á la nación de que estuviese en paz, abrigando la esperanza de que la tranquilidad no se turbaría, salvo el caso improbable de que llegaran á verse amagadas sus instituciones, *ya por que se atacaran en su aplicación práctica, ya por que se falseara su espíritu*, pues en ese caso *se levantarían las masas populares como un solo hombre*.

Pasados algunos días, la primera cuestión de importancia que se trató fué la devolución de Tepic á Jalisco, á lo que se opuso el diputado Payno que representaba los intereses en Tepic, de la casa inglesa de que hemos hecho mención, por una cuestión puramente de trámites. La protección dispensada á tal casa por el gobierno, según la

opinion del público, estaba en la conciencia de la parte independiente de la cámara, tanto que el diputado Silva, que se distinguía siempre por su expresión ruda y franca, con testando á Payno decía: "Desde luego se conoce que la cuestión que va á tratarse es de grave importancia, porque en ella adivino una resistencia tenaz, que nos deja ver el apoyo del gobierno. Cuando se trata de negocios de esta naturaleza, se nota que siempre aparece la cuestión de reclamación de trámites y dificultades de toda especie, para evitar que se llegue al fondo de la cuestión, ó para evitar que se toquen ciertos hechos que siempre deben permanecer en la sombra. Cuando se va á abordar una cuestión en la que se ven los intereses de un Estado, cuando la conducta de ciertos funcionarios públicos no está á la altura á que debía encontrarse, entonces los que no debían hablar de constitución, de leyes y reglamento, toman la palabra para reclamar los trámites." Esto pasaba en la sesión de 7 de Abril de 1873, en cuyo día no subsistió el trámite de que el asunto se pusiera á discusión, y el presidente de la cámara la señaló para el siguiente día, y entonces el mismo diputado, haciendo una rectificación sobre unas palabras vertidas el día anterior, exclamaba: "Podría asegurar bajo mi firma, que según los procedimientos que el gobierno general ha observado en Tepic, se puede afirmar que al hacer arreglos con los elementos lozadeños de aquel cantón, lo ha verificado, en beneficio propio, y perjuicio del Estado de Jalisco."

Y efectivamente, en cuanto á los empleados nombrados entonces y que allí subsisten en el momento en que escribimos estas líneas, pertenecieron al elemento *lozadeño*, así como fueron según hemos dicho, empleados de la casa inglesa de que hacemos mérito; fueron los mismos que por

catorce años mantuvieron la chispa revolucionaria en Tepic, los mismos que sirvieron de consejeros y de apoyo al Tigre de Alica, los mismos que desconocieron y atacaron las instituciones que nos rigen.

Al día siguiente se tocó de nuevo la cuestión. La proposición discutida, como antes se ha visto, era la de que volviese al órden constitucional el cantón de Tepic, reincorporándose al Estado de Jalisco. A este objeto, el ministro de la guerra expuso que tal cosa no podía tener lugar á causa de que la lucha continuaba aun, y que si el Estado de Jalisco pusiera sus autoridades, la fuerza federal en campaña tendría que doblarse para atender á los puntos donde las autoridades existiesen, y para seguir la campaña. Esta objeción mas bien era una evasiva que una verdad, porque no se trataba precisamente del hecho sino del derecho, y claro es que las autoridades no podrían estar radicadas en las poblaciones, sino hasta que estas estuvieran enteramente pacificadas y sin temor de ser invadidas. De lo que se trataba era de que Jalisco, á medida que la Federación, como era de su deber, le fuese auxiliando, pudiese disponer del territorio pacificado, y de que en el caso de que Tepic lo fuese en su totalidad, Jalisco dispusiese de él sin necesidad de trámites, y sin necesidad tampoco de una ley del congreso. Tal es al menos la práctica que se ha observado siempre, cuando la Federación pacifica la parte de un Estado sublevada ó invadida por la insurrección.

Los días 14 y 15 volvió á entablarse la discusión; pero se suspendió por ser preferente la del presupuesto. En el primero de esos días el diputado Zamacona, con su palabra elocuente y fácil, después de referir la vergonzosa situación que el gobierno general creó en Tepic, disimulando la rebelión y creando el distrito militar, exclamó:

“Mentimos á la nacion y al mundo, declarando restaurado el órden legal, si consentimos en que lo insultase y escarneciese desde su guarida de Alica, un gefe rebelde contra las instituciones y contra los poderes legales.

“Y era que el supremo de esos poderes, preocupado con la idea exclusiva de su subsistencia y su predominio, disimulaba los ataques á los principios y á las instituciones, cuando no podian tener fuerza expansiva, cuando se localizaban en comarcas remotas, cuando no implicaban un amago inmediato para el ejecutivo de la Federacion. Así fué como la mano fuerte, la mano larga del ministro de la guerra (que muy larga debe ser, cuando segun nos decia el secretario del ramo en una sesion reciente, son dentro de ella un *puñado* los veinte y tantos mil hombres de nuestro actual ejército;) así fué como esa mano pudo alcanzar hasta Tepic, ó si llegó allá, fué solo para acariciar la usurpacion refractaria é insolente. Con todo y que esta desafío audáz en ciertas épocas al poder de la Federacion, é hizo alarde de sus elementos subversivos, se la dejó tranquila, procurando solo paliarla con temperamentos vergonzosos. En el número de ellos entra ese carácter de distrito militar, atribuido al sétimo canton de Jalisco.

“¿Qué significa entre nosotros la denominacion de distrito militar? Yo abro la constitucion y leo en uno de sus artículos, que la República Mexicana solo se compone de Estados y Territorios. De Tepic se ha hecho por largos años una entidad anticonstitucional y anómala, creando esfera de libre desarrollo á la rebelion victoriosa é independiente. Se ha hecho de aquel campo una especie de cometa político que tarde ó temprano tenia que ponerse en collision con las otras entidades de nuestro sistema. ¿Adonde irá á parar la Federacion, de la cual debemos ser celosísi-

mos guardianes, si sobre la facultad de matar los Estados por entero, como sucede con las declaraciones de estado de sitio, concedemos á la administracion federal la facultad de matarlos por partes, permitiéndole declarar ciertas comarcas, distritos militares? Abran los ojos sobre este gran peligro, los representantes de los Estados todos, recuerden que en el de México se ha aplicado ya ese sistema; que un periodo preliminar de militarizacion, procedió á su fraccionamiento; que la espada del poder militar se hundió en el seno de aquel Estado riquísimo, y se palanqueó, hasta hacerlo estallar despedazado en las tres fracciones que hoy se llaman México, Hidalgo y Morelos.

“Paren mientes los amigos de la Federacion en que el secretario de la guerra, no solo ha ido á Jalisco en auxilio del gobierno legítimo de aquel Estado, conforme al artículo 116 de la constitucion, sino á crear un poder político y administrativo en uno de los cantones jaliscienses. Recuerden que ese mismo funcionario ha declarado en documentos solemnes, que las armas federales mantendrán á Tepic como en depósito, hasta que el Congreso resuelva sobre su segregacion, recuerden por fin que el mismo funcionario lo predica como medida conveniente y á la vez que resiste á las justas pretensiones de los diputados de Jalisco les aconseja que renuncien á la integridad. No sin razon, los representantes de él le replicaron: “¿Quis te constituit iudex aut divisor super nos?”

“El secretario de la guerra no ha podido ménos que pagar homenajes de palabra, á los derechos inalienables de Jalisco sobre el sétimo canton; pero en ese caso, como en otros muchos, se confiesa el derecho solo para hacer ménos excusable el atentado de vulnerarlo. Se confiesa el derecho y al mismo tiempo se suscitan demoras para que